

RIO GALLEGOS,

20 SEP 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.583/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Lucía Florencia CATALAN OYARZO de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Análisis y Diseño de Software de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura correlativa Resolución de Problemas y Algoritmos;

QUE a fs. 6 y 7 obra situación académica de la alumna CATALAN OYARZO;

QUE mediante Notas Nros. 178 y 637/10 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Lucía Florencia CATALAN OYARZO para cursar la asignatura Análisis y Diseño de Software de la Carrera Analista de Sistemas, adeudando la asignatura correlativa Resolución de Problemas y Algoritmos, hasta las mesas de exámenes del Mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Resolución de Problemas y Algoritmos;

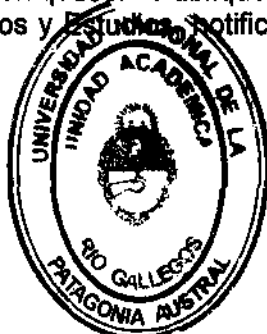
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Lucía Florencia CATALAN OYARZO (D.N.I. Nº 33.939.738) para cursar la asignatura Análisis y Diseño de Software de la Carrera Analista de Sistemas, adeudando la asignatura correlativa Resolución de Problemas y Algoritmos, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Resolución de Problemas y Algoritmos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

729